

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 29 de septiembre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

CAMBIO OFICIAL, CAMBIO OFICIAL
PREFERENTE (1)
Compra Venta Compra Venta

Franco	5,10	5,25	7,65	7,85
Libras	44,00	45,00	58,00	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,00	259,35	379,60	389,90
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,00	25,30	37,50	38,45
Florines	411,60	421,30	617,40	632,85
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,00
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	4,56	4,87
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	25,46	26,10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE SEGOVIA

Habiendo resultado desierta la primera subasta para la contratación de los acarreos interiores y transportes por carretera que por cuenta del Ramo de Guerra se verifiquen durante un año, se convoca por el presente a la celebración de la segunda, que ha de tener lugar en esta Jefatura, sita en los locales denominados «Sancti-Spiritus», el día nueve del próximo mes de octubre, y a las once horas.

El anuncio, modelo de proposición y condiciones técnicas y legales, además de ser facilitados en esta Jefatura todos los días laborables de diez a una, han sido publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 199, de 1 de septiembre último, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 247, de fecha 3 del mismo mes.

Segovia, 24 de septiembre de 1948.—El Comandante Jefe (ilegible).

2.119—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BADAJOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Escaso Guerrero.

Domicilio: Fuente del Maestre.

Lugar de situación de la industria: Fuente del Maestre.

Objeto: Instalación de una industria de fábrica de hielo.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 25 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe Accidental, Luis Coloma.

5.534—O.

CORDOBA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Adela Marín Albaneda.

Domicilio: Córdoba. San Pablo, 59.

Objeto: Ampliación de industria de tintorería, instalando máquina de planchar, un generador de vapor y una instalación de lavado al seco.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 21 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

5.524—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Silva de los Ríos.

Domicilio: Lucena. Finca «Las Burguitas».

Objeto: Instalación de fábrica de sulfuro de carbono en término de Lucena.

Producción: 500 kilogramos diarios. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 21 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

5.526—O.

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Ramirez Huertas.

Emplazamiento: Albolote.

Objeto de la mejora: Electrificación de la finca denominada «La Inquisición», término de Peligros, para el trabajo mecánico del lino y cáñamo, mediante una línea de 8.000 V. de 105 metros de longitud, e instalación de un Centro de transformación, tipo caseta, de 40 KVA. de capacidad.

Todos los materiales a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, núm. 2), Granada.

Granada, 21 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

5.532—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Granadina de Distribución Eléctrica.

Domicilio: Motril. Calle López Atienza, núm. 13.

Objeto de la ampliación: Instalar una derivación de línea de alta tensión a 5.000 voltios, de 100 metros de longitud, y puesto de transformación tipo intemperie de 3 KVA., para el servicio de la finca de don José Puertas, en los Llanos de Carchuna, término de Motril.

Todos los materiales que se emplearán serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de industria (avenida de Cervantes, núm. 2, Granada).

Granada, 21 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

5.533—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Ferrando Ferrer.

Domicilio: Paseo R. M.^a Lili, núm. 2. San Sebastián.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Objeto: Ampliación de su industria de fabricación de sulfato de alumina, en Tolosa (Barracones de Azurzi), con las instalaciones necesarias para producir: Sulfato de alumina, 15/16 por 100, 54 toneladas métricas; y complementariamente, alumbre potásico, 6 toneladas métricas; alumbre amónico, 3,5 toneladas métricas; aluminato sódico, 2,4 toneladas métricas; criolita fundida, 12 toneladas métricas; y monosulfuro de calcio, 3,5 toneladas métricas por año.

Producción actual: 80 toneladas métricas.—Sin importaciones.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, en San Sebastián, calle de Prim, 35.

San Sebastián, 24 de septiembre de 1948. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

5.644—O.

PALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionaria. Doña Angela Alonso Rodríguez.

Objeto de la petición, Instalar una saturadora, un llenador de gaseosas de seis grifos, una llenadora-taponadora y un dosificador de jarabe en su fábrica de gaseosas, sita en esta capital, calle General Amor, núm. 18.

Producción: 1.000 botellas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 23 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5.535—O.

Peticionario: Don Félix Moreno Cabañero.

Objeto de la ampliación: Instalar tres bombos de curtir de 2 x 2 m.; un bombo para lavar pieles, una máquina de desvenar y estirar y dos electromotores de 10 HP. en la fábrica de curtidos que posee el peticionario en esta capital, carretera de Santander.

Producción: 1.000 kilogramos mensuales de suela y becerro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 22 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 5.539-O.

AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Cayo Pombo Caller.

Objeto de la ampliación: Instalar un transformador de 25 KVA en sustitución de otro de 5 en la finca «La Dehesilla», término de Ampudia.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 22 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 5.540-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Honorato Rafael Rico.

Objeto de la petición: Legalizar el taller de confección de ropas que tiene establecido en esta capital, calle Mayor, principal, núm. 46.

Producción: 300. trajes completos, 200 pantalones, 200 abrigos, 100 pellizas y 100 americanas.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 22 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 5.541-O.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Fr. Paulino Marcos, Administrador de la Escuela Apostólica de San Agustín.

Objeto de la petición: Construir un ramal de línea trifásica a 5.000 v., de 52 m. de longitud, que tendrá su origen en la línea que suministra fluido a la antigua Azucarera Palentina, propiedad de Electra Popular Vallisoleana y terminará en el transformador de 25 KVA, que se instalará en las proximidades del Colegio de los RR. PP. Agustinos, sito en Palencia carretera de Valladolid.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 22 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 5.538-O.

Peticionario: Don Martín Molina Rodríguez, como Presidente de la Cooperativa Harinera de Carrión de los Condes.

Objeto de la petición: Construir un centro de transformación de 30 KVA para electrificar la fábrica de harinas que posee dicha Cooperativa en el término de Carrión de los Condes.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 22 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 5.537-O.

Peticionario: Don Leopoldo Barcena y Díaz.

Objeto de la petición: Construir un ramal de línea trifásica a 52.000 V., de 32 m. de longitud, que tendrá su origen en la línea que va de Herrera a Alar, propiedad de Distribuidora Palentina de Electricidad, y terminará en el centro de transformación, de 4,5 KVA, que se instalará en la finca que posee el peticionario en las proximidades de Herrera de Pisuerga.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 22 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 5.538-O.

Peticionario: Don Demetrio Mozo Díez.

Objeto de la petición: Construir un ramal de línea trifásica a 15.000 v. de 250 m. de longitud, que tendrá su origen en la línea que suministra fluido a la fábrica de harinas de Izurquiza, propiedad de Hijos de A. Fernández, y terminará en el transformador de 50 KVA que se proyecta instalar en los talleres de fundición que posee el peticionario en Villada.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 22 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 5.542-O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Canuto Alvarez, domiciliado en el pueblo de Quismondo.

Objeto de la industria: Instalación nueva industria de cinematógrafo.

Producción: El importe de las localidades.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 17 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez. 5.520-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Oviedo

Extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 72.257, de pesetas nominales 6.500, en cuatro por ciento Amor. tizable, emisión 1-10-46, a favor de don Manuel Fernández y González y doña Angelina González y González, indistin-

tamente, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Oviedo 30 de septiembre de 1948.—El Secretario, Félix Gómez. 5.550-P.

BANCO HISPANO COLONIAL

El Consejo de Administración de este Banco, en sesión de esta fecha ha acordado el reparto de un dividendo (núm. 67) de pesetas 10,50 neto a las acciones de la Sociedad, a cuenta de los beneficios del Ejercicio en curso.

El pago se efectuará en nuestras oficinas, a partir del día 2 del próximo mes de octubre, contra presentación y correspondiente estampillado de los extractos de inscripción de las acciones.

Barcelona, 22 de septiembre de 1948.

5.555—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

Sala primera de lo Civil

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

En el recurso de casación por infracción de Ley, procedente de la Audiencia Territorial de Valencia, interpuesto por don Ismael Alberto Frances, en autos seguidos por don José Ramón Requena Plaza, sobre impugnación de marca, se ha dictado por la Sala primera de lo Civil de este Tribunal Supremo, con fecha 30 de marzo de 1948, la providencia siguiente:

«Librese carta-orden al Juez Decano de los de Primera Instancia de Barcelona, a fin de que se haga saber a don Ismael Alberto Frances la renuncia que de su representación hace su Procurador, don Ambrosio Bordenore Ferrando, y se le requiera para que dentro del término de diez días comparezca en el presente recurso con nuevo Procurador que sustituya aquél, bajo apercibimiento de declarar desierto el presente recurso, continuando representando dicho Procurador a su poderdante hasta tanto conste en autos haberse hecho saber tal renuncia, facultándose al portador de dicha carta-orden para intervenir en su diligenciado».

Y para que conste, y cumplimiento de lo acordado, por la Sala con fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de que sirva de notificación y requerimiento en forma a don Ismael Alberto Frances, expido la presente cédula en Madrid a doce de julio de mil novecientos cuarenta y ocho. El Oficial de Sala, Juan Vicente Arche.

5.547—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de auto de fecha dos del actual, dictado en el expediente de suspensión de pagos del comerciante don Francisco Margarit Simó, tramitado ante estos Juzgado y Secretaria de Primera Instancia número seis de esta ciudad,

se hace público que, mediante dicha resolución, se aprobó el convenio y su adición presentado por el suspenso, don Francisco Margarit, en el acta de la Junta general de acreedores celebrada el veinte de agosto anterior, aceptado por la integridad de sus acreedores concurrentes a la misma, cuya proposición y adición es del tenor siguiente:

«Don Francisco Margarit Simó hace entrega de todos sus bienes, que se hallan en el local sito en la calle del Parróco Trado, número 86, y, en general, todos los señalados en el inventario que figura unido a este expediente; se nombra una Comisión, formada por don Juan Puig Cosa, don Pedro Sans, en representación de Tesenendorff y Compañía; don José Gine, don Salvador Soriano y don Santiago Margarit Simó, con amplias facultades para administrar, liquidar y vender los bienes del suspenso, e incluso traspasar el local de la calle del Parróco Trado, número 86; esta Comisión empezará a actuar tan pronto sea firme el presente convenio, y viene obligada a satisfacer con el producto de la venta de los bienes del suspenso los gastos judiciales, de Procurador y honorarios de Letrado del suspenso, así como los mismos fijados en las normas reguladoras del Colegio de Abogados, y entendiéndose circunscritos exclusivamente a las actuaciones judiciales, incluyéndose en la minuta del Procurador del suspenso las dietas pendientes de cobro de los Interventores; la Comisión verificará todas las operaciones de liquidaciones del negocio en el plazo de tres meses, a contar de la firma de este convenio; serán preferentes los acreedores del suspenso a adquirir los bienes del mismo, en iguales condiciones a las de un tercero, pudiendo hacer uso de este derecho en el plazo de tres días, a contar del en que le sea notificada la operación; la Comisión, para poder actuar, será necesario sean adoptados sus acuerdos por mayoría; una vez deducidos los pagos a que se ha hecho referencia en este convenio, será satisfecho a los señores acreedores que figuran en la lista definitiva presentada por los señores Interventores, a prorrata de sus respectivos créditos, entendiéndose en estos términos modificada, como se ha dicho, la proposición de convenio que se acompañó con la solicitud, y que obra al folio ocho del expediente.»

Barcelona, 10 de septiembre de 1948.—
El Secretario, Antonio González.
5.548—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las penas responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se los cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

1.346

FERNANDEZ CRESPO, José; de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de José y de Antonia, natural de La Habana (Cuba), domiciliado últimamente en Orense, calle de la Libertad, número 22, bajo.

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; de cuarenta y cuatro años de edad, casado, hijo de Ramón y de Clara, de profesión albañil, natural de Grado (Oviedo) y últimamente domiciliado en Orense, calle de la Libertad, número 22, bajo.

VALVERDE PATO, Elisa; de treinta y cinco años de edad, soltera, hija de Jaime y de María, natural de Pereiro-Vigo (Pontevedra) y últimamente domiciliada en

Orense, calle de Cervantes, núm. 18, bajo.

MARTINEZ GARCIA, Emilio; de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, de profesión Viajante, hijo de Hilario y de María natural de Valladolid y últimamente domiciliado en Orense, calle del General Franco, número 103, primero.

GARCIA PEREZ, Juan; de treinta y seis años de edad, soltero, viajante, hijo de Juan y de Josefa, natural de La Coruña y últimamente domiciliado en Orense, carretera de Vervedelo, número 3, tercero.

FERNANDEZ CANAL, Teófilo; de treinta y cinco años de edad, ajustador, hijo de Juan y de Ponciana, natural y vecino de Barbadeños-Ribadavia (Orense).

Procesados en la causa número 36 del año en curso (pieza separada número uno), por el supuesto delito de actividades políticas; comparecerán en el término de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante Juez Especial Militar de E. y O. A. de la octava Región, cuyo Juzgado se encuentra instalado en el tercer piso del edificio de Cigarreras, calle Fernández Latorre, en esta capital, bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

1.380.

1.347

MEZQUIDA MAYOL, Juan; hijo de Lorenzo y de Antonia, natural de Santa Margarita, partido judicial de Manacor, provincia de Baleares, soltero, agente comercial de veintinueve años y domiciliado últimamente en la calle de San Cayetano, núm. 11, segundo; procesado en la causa número 1187 de 1943 por el Juzgado Permanente número 2 de la Zona Aérea de Baleares por estafa; comparecerá en el término de quince días ante don José Verger Nadal, Teniente del Arma de Tropas de Aviación, Juez Permanente de la Zona Aérea de Baleares.

1.382.

1.348

MARIN RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Juan y Encarnación, de cuarenta y tres años, natural de Linares, provincia de Jaén, domiciliado en La Coruña, calle del Orzán, núm. 154, tercero, casado, fogonero, folio 172 de 1943 de inscripción marítima del distrito de La Coruña, cuyas señas personales son: alto de cuerno, ojos castaños, cejas y pelo rubio, frente ancha, nariz y boca regular, color sano, barba poblada, fogonero que fué del vapor español «Sac núm. IV» y que desertó del mencionado buque en el puerto Amberes el día 19 del mes de abril del año 1947; comparecerá en el término de noventa días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Santander ante el señor Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina don Juan Carreño Castilla.

1.383.

1.349

GUADALUPE PEREZ, Ramón; hijo de José y de Isabel, natural de Alfaz de Pi, provincia de Alicante, soltero, ex guardia civil, de veintiséis años, estatura 1,750 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, y

FERNANDEZ MEIRA, Manuel; hijo de Dositeo y de Aurora, natural de Lugo, soltero, ex guardia civil, de veintisiete años, estatura 1,663 metros, color sano, pelo rubio, ojos azules, barba poblada; procesados en la causa ordinaria número 192 de 1947 por el supuesto delito de desertación; comparecerán en el término de quince días ante el Comandante Juez Instructor de la 223.ª Comandancia de la Guardia Civil-Fronteras don Enrique García Argüelles Sánchez residente en Jaca (Huesca).

1.285.

1.350

DIEGO COBOS, Victor; hijo de Victor y de Felicidad, natural y vecino de Liérganes (Santander), soltero, pastor, con traje militar reglamentario, domiciliado últimamente en Liérganes (San-

tander); procesado por la falta grave de primera desertación simple, en el sumario ordinario núm. 148 de 1947; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor don Nicanor Alvarez Rodríguez, Tercer Grupo del Regimiento de Artillería de Montaña, número 24 en Zubiri (Navarra).

1.386.

1.351

PEREZ CESPEDES, Juan; hijo de Juan y de Soledad, natural de Murcia y vecino de Barcelona, soltero, forjador, de veintidós años, estatura 1,640 metros, pelo negro cejas al pelo, ojos castaños, nariz, barba y boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial y como señas particulares operado de apendicitis, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Trece, número 377; encartado en procedimiento ordinario números 133.823/45 y 140.826, y judicial número 139.778/47, todos por desertación; comparecerá en el término de diez días ante don José Lozano Barrientos, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General, Tercer Batallón, de guarnición en Fuencarral (Madrid), Juez Instructor del aludido procedimiento.

1.387, 1.388 y 1.389.

1.352

BREA TAJES, José; hijo de Vicente y de Josefa, de treinta y nueve años, natural y vecino de Tal (Muros-La Coruña), domiciliado últimamente en Esteiro (Muros), ojos garzos, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color sano; procesado por el supuesto delito de desertación mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor don Agustín Martínez Piñero, Capitán de Infantería de Marina en la Comandancia Militar de Marina de Gijón.

1.390.

1.353

EL SOLDADO del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, que el día 27 de marzo de 1946, conduciendo el camión ET. 01019, causó destrozos en la portada del Establecimiento número 22 de la calle de San Mateo, de Madrid; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 6 de Madrid, calle de Piamonté, núm. 2.

1.395.

1.354

LOPEZ CASTRO, Luis; hijo de Andrés y de Luisa, natural y vecino de Córdoba, domiciliado en calle Raves, número 10, de treinta años, soltero, del campo, estatura 1,580 metros; procesado en causa número 584 de 1947 por desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Infantería Pavia número 19 sito en el Cuartel de Diego Salinas en San Roque (Cádiz).

1.396.

1.355

GRAU SANTAMARIA, César; hijo de Amadeo y de Matilde, natural de Barcelona, soltero, escribiente, de veintidós años, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Varsovia, núm. 31 (Guinardé); procesado en causa núm. 35.816 de 1947 por desertación; comparecerá en el término de treinta días ante don Antonio Ruiz Pulnes, Teniente Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña Arapiles número 3 en Seo de Urgel (Lérida).

1.397.

1.356

RAMIREZ SANCHEZ, Casimiro; hijo de Lorenzo y de Josefa, natural de Cala (Huelva), soltero, del campo, de dieciocho años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba poca, boca grande, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Cala (Huelva); encartado en causa núm. 428 de 1947 por desertación; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente don Floren-

lino Sánchez Caja, Juez Instructor del Regimiento de Artillería núm. 14 de guarnición en Sevilla.

1.398.

1.357

GAGAY SANAGA, Alberto; hijo de Saul y de Rahma, de veinticinco años, natural de Larache, inscripto de Marina al folio 84 de 1939, y

DIÁZ GONZÁLEZ, Juan; hijo de Juan y de Francisca, natural de Guía (Las Palmas), de cuarenta y cinco años de edad, inscripto de Marina al folio 97 de 1919 del Trozo de Las Palmas; procesados por el delito de desertión mercante; comparecerán en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

1.399

1.358

CABEZON BURGOS, Luis; hijo de Andrés y de María, natural y vecino de Tànger, de veintidós años de edad, cocinero, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta barba y boca regular frente despejada, sin señas particulares; procesado en causa número 95 de 1947 por desertión; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente don Florentino Sánchez Caja, Juez Instructor del Regimiento de Artillería núm. 14 de guarnición en Sevilla.

1.400.

1.359

RIAZA DEL VALLE, José; hijo de Eduardo y de Carmen, natural de Madrid, soltero, escribiente, de veintidós años, estatura 1,560 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid, Churruga, 25, 2.º, sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días, en Burgos, ante don Severino Martínez González, Teniente Juez instructor con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores de España número 11, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.402

1.360

CABERO PODEROS, Emiliano; de veinticinco años, soltero, albañil, hijo de Jesús y de Luciana, natural de Sádaba y vecino de Zaragoza; procesado en causa núm. 432 de 1940 por el supuesto delito de robo y tenencia ilícita de armas; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado que regenta el Capitán de Infantería don Venancio Jiménez Calvo, en Zaragoza, calle Vieja Guardia, número 2, triplicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.405

1.361

GARCIA ARTES, Luis; hijo de Francisco y de María, natural de Casablanca (Marruecos), nacido el 29 de octubre de 1925, electricista, soltero, estatura 1,675 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba afeitada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial y producción fácil; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Antonio Povedano Torralvo, Juez instructor del Regimiento de Artillería A. A. número 75, en Chavoya (Sevilla), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.406.

1.362

FERRERAS FERNANDEZ, Juan; hijo de Antonio y de Delfina, natural de San Cipriano del Condado, tiene como apodo «El Pelao»; comparecerá antes de ocho días ante el Juez militar de León, Comandante de Artillería don Antonio Armerón Andrade, avenida del General Sanjurjo, núm. 2, en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.407.

1.363

SANTOS ALVAREZ, Gerardo; hijo de Sabino y de Ricarda, natural de Castro (Santander) y vecino de Guardo (Palen-

cia), soltero, de veintinueve años; comparecerá antes de ocho días ante el Juez militar de León, Comandante de Artillería don Antonio Termonón Andrade, avenida del General Sanjurjo, 2, en León, por haber sido procesado en causa número 6 de 1947, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.408.

1.364

GUASCH FIGUERAS, José; hijo de Sebastián y de Antonia, natural de Barcelona, de dieciocho años, estatura 1,620 metros, pelo castaño, nariz regular, barba ninguna, boca regular, frente estrecha, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valencia, 652; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Paterna (Valencia) ante el Juez instructor don Florentino Fernández García, con destino en el Regimiento de Artillería número 17, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.409.

1.365

CAZORLA ROMAN, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de María, natural de Mazarrón (Murcia), avecindado en El Grao (Valencia), de cuarenta y siete años, casado, marino mercante; procesado en causa del presente año por delito de desertión mercante, consumada en el puerto de Gante (Bélgica) cuando formaba parte de la tripulación del vapor «Ria de El Ferrol»; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde.

1.410.

1.366

GONZALEZ PEREZ, Francisco; hijo de Severino y de Máxima, natural de Espartida, parroquia de San Lorenzo, ayuntamiento de Parada del Sil, consejo de Tribes (Orense), labrador, soltero, de veintitrés años, soldado del Regimiento de Infantería Mérida número 44 del reemplazo de 1945, estatura 1,700, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color blanco, frente despejada, producción buena, habiéndose fugado el día 27 de mayo de 1947 del Regimiento vistiendo el uniforme militar; procesado en causa número 121 de 1947 por el delito de robo; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Artillería don Dionisio Jiménez Alamo, Juez instructor del Juzgado Militar eventual número 3 de la plaza de El Ferrol del Caudillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.414.

1.367

URTIAGA IBAYON, José Antonio; hijo de Luis y de Beatriz, soltero, marinero, de veintidós años, natural y vecino de Santurce (Vizcaya); procesado en expediente número 59 de 1947 por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería Juez instructor don Alberto Viñas Camps en la Compañía de Guardia, Arsenales de El Ferrol del Caudillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.412.

1.368

MAINO MARTINEZ, Angel; hijo de Manuel y de María, casado, marinero, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto en la causa número 186 de 1946; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina don Alberto Viñas Camps, en la Compañía de Guardia, Arsenales de El Ferrol del Caudillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.413.

1.369

REAL TRUJILLO, Pablo; hijo de Basilio y de Josefa, natural de Argamasilla de Galatrava (Ciudad Real), soldado del reemplazo de 1946, soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,570 m., pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz rec-

ba, barba regular, boca regular, mecanicista en la frente y dedo índice de la mano izquierda costado; procesado por el supuesto delito de hurto y desertión; comparecerá en el término de treinta días ante don Pedro Feig Cassio, Alférez de Infantería del tercer Batallón del Regimiento León número 38, Juez instructor de la causa número 16.738 en Bellver de la Cerdaña (Lérida).

1.411.

1.370

DEL AMO ALVAREZ, Eugenio; hijo de Fernando y de Asunción, natural de Madrid, de veintidós años, estatura 1,625 metros, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días en Leganés ante el Juez instructor don Francisco Vargas Moral, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 6, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.415.

1.371

LOPEZ ASENSIO, Salvador; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Carranque (Toledo), de treinta y dos años, casado, mecánico, pelo negro, cejas de igual color, ojos pardos, nariz recta, boca regular, color de la piel moreno y estatura 1,750 metros, avecindado últimamente en la calle de Vallehermoso, 57; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Especial de Aviación número 1, de Madrid, para responder de los cargos que le resulten en la causa número 1.293 de 1946, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.416.

1.372

GIL GUIJARRO, Antonio; Capitán que fué de Intendencia, destinado en la Pagaduría de la Comandancia de Obras y Fortificaciones, cuyos últimos domicilios fueron Martínez Campos, 38, y paseo de María Cristina, 35; comparecerá en el término de quince días en el Juzgado Especial de Jefes y Oficiales de Madrid, sito en Piamonte, 2, para responder en la causa número 140.431 que se le sigue, advirtiéndole que caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.417.

1.373

RAMIREZ SANCHEZ, Casimiro; hijo de Lorenzo y de Josefa, natural de Cala (Huelva), avecindado en Cala, soltero, del campo, de dieciocho años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca grande, frente estrecha, sin señas particulares; procesado por el delito de desertión en la causa 1.192 de 1946; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente don Florentino Sánchez Caja, Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 14, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.418.

1.374

FERRER BATLLE, Juan; hijo de Juan e Isabel, natural de Valls (Tarragona), soltero, escribiente, de veintidós años, nació el 4 de febrero de 1925, estatura 1,73 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, color sano, domiciliado últimamente en Valls; procesado por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Ignacio Herrán Ortiz, Juez instructor del cuarto Batallón del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, en Camprodon, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.420.

1.375

MARTINEZ VARELA, Nieves; de treinta y siete años, viuda, hija de Felipe y de Juana, natural de Puente deume (La Coruña), avecindada últimamente en Cardeita San Martín, del término municipal de Cabanas (La Coruña); procesada en la causa número 36 de 1947 (pieza separada número 1) por el supuesto delito de actividades políticas; comparecerá en el

término de ocho días ante el Comandante Juez especial militar de E. y O. A. de la Octava Región, cuyo Juzgado se encuentra instalado en el tercer piso del edificio de Cigarreras, calle Fernández Latorre, en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1.421.

1.376

GARCIA TAMAYO, Esteban; hijo de Francisco y de Ana, natural de Linares (Jaén) de veintitrés años, soltero, chófer, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente despejada y aire marcial, estatura 1.70 metros, sin señas particulares, actualmente artillero segundo del Regimiento del Arma número 50; comparecerá en el término de quince días en Melilla ante el Teniente Juez de dicho Regimiento, don José Barba Mella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.423.

1.377

SABATER SAURA, Serapio; hijo de Fernando y de Carmen, natural de Churra (Murcia), nacido el 13 de febrero de 1922, estudiante, domiciliado últimamente en Churra; comparecerá en el término de quince días ante don Juan Barrero Muñoz, Juez instructor del 18 Regimiento de Artillería, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.424.

1.378

FERNANDEZ BRIT, Edermiro; hijo de José y de Eduarda, natural de Higuera de la Sierra, soltero, de veinticinco años; y VAZQUEZ PEREZ, Juan; hijo de Antonio y de Rosario, natural de Utrera, mecánico soltero, de veintitrés años, que el día 23 de mayo de 1947 desertaron del Grupo de Automovilismo de la Segunda Región Militar; comparecerán en el Juzgado del citado Grupo de Automovilismo, sito en Sevilla, Pabellón Córdoba (Sector Sur), en el plazo de diez días, para ser oídos en declaración y constituirse en prisión por razón de la causa número 577 del año 1947, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes.

1.425.

1.379

GUERRERO GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Ambrosia, natural de Cistierna y vecino últimamente de San Andrés de Rabanedo (León), soltero, jornalero, de veintidós años, procesado en causa número 302 de 1946 por el delito de desertación; comparecerá en el término de treinta días ante don Manuel Pedruelo Delgado, Teniente de Infantería Juez instructor del Regimiento de Infantería número 32, de guarnición en Valladolid.

1.426.

1.380

GARCIA ARTES, Luis; hijo de Francisco y de María, natural de Casablanca (Marruecos), soltero, electricista, nació el día 29 de octubre de 1925, estatura 1.675 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba afeitada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial y producción fácil; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez, Teniente de Artillería, don Antonio Povedano Torralvo, con destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea número 75, Segundo Grupo, de guarnición en San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

1.422.

1.381

Por la presente se cita al trapero que vendió en la plaza de Milagro (Navarra) cable eléctrico a Diego Viguera Garasa, cuyas señas del individuo que se busca son las siguientes: De estatura regular, bien parecido, vistió mono azul, con chaqueta cuyo color se ignora, ojos grandes saltones y color moreno; comparecerá en el término de quince días, para responder de los cargos que le resulten en las diligencias previas número 1.171 de 1947; ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Permanente de Aviación de Zaragoza

za don Dámaso Borque Castejón, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

1.428.

1.382

CAÑO MARTINEZ, Victorino; hijo de Francisco y de Isidra, natural de Vitoria, soltero, mecánico, de treinta años, con domicilio últimamente en Vitoria, calle San Antonio, 1, de 1.700 metros de altura aproximadamente, vestido con americana drill color ceniza y pantalón azul; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez del Juzgado Permanente de Aviación de Zaragoza don Dámaso Borque Castejón bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.430.

1.383

RIBO PUIG, Ramon; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Seo de Urgel (Lérida), de veintidós años, estatura 1.741 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba recogida, boca regular, color sano, frente despejada y producción buena, domiciliado últimamente en Seo de Urgel y sujeto a expediente por falta de concentración a la Caja de Recluta de Lérida número 40 de Lérida para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la citada Caja de Recluta ante el Juez instructor don Mamerto Ramirez Boussinet con destino en dicho Centro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.434.

JUZGADOS CIVILES

1.384

HERNANDEZ JIMENEZ, Antonia; y HERNANDEZ JIMENEZ, Pascuala; hijas de Francisco y de María, solteras, naturales de Haro y Alesanco, respectivamente, de veintiocho y veintisiete años, domiciliadas últimamente en Madrid; procesadas en causa 27 de 1942, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para constituirse en prisión.

5.173 y 5.174.

1.385

RODRIGUEZ GONZALEZ, Sotero; hijo de Félix y de Esperanza, natural de Cuenca de Campos, soltero, dependiente, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado en sumario 99 de 1938, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para constituirse en prisión.

5.211.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

1.386

Don Luis González-Quevedo Monfort, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de once años de edad, de seis cuartas, pelo castaño claro, desherrada de una pata y con una señal en el lomo consecuencia de haber tenido una rozadura del sillín, y que fué robada en la noche del 28 al 29 de junio último a Columbiano Vallejo Torres, en el pueblo de Santillana de Campos, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, en unión de la persona en cuyo poder fuere hallada si no acreditara su legítima adquisición.

Carrion de los Condes, 2 de julio de 1947.—El Juez, Luis González-Quevedo.

6.122.

1.387

Don Luis González-Quevedo Monfort, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula negra de tres años, desherrada de una mano, de seis dedos

sobre la marca; tiene una señal en la ternilla de la nariz como consecuencia de haber sido rozada con la testera de la cabezada; un aparejo de poner a las caballerías, hecho de paja larga con las partes anterior y posterior forradas de cuero, y una cincha de cuero negro, que fueron robados en la noche del 30 de junio al 1 del actual a don Juan Garcia y don Modesto Pérez en el pueblo de Poblacion de Soto, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado de Instrucción en unión de la persona o personas en cuyo poder fueren hallados si no acreditan su legítima adquisición.

Carrion de los Condes, 3 de julio de 1947.—El Juez, Luis González-Quevedo.

6.190.

1.388

Por la presente y en virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en ejecutoria de causa número 275 de 1943 por abandono de familia, se cita en forma a Antonio Fuentes Loureiro, vecino que fué de esta ciudad, Falperra, 65. 1.º, para que dentro del término de ocho días de insertarse la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO comparezca en este Juzgado a cumplir la pena de dos meses y un día que se le impusieron en dicha causa y al pago de la multa de mil pesetas, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

La Coruña, 30 de abril de 1947.—El Secretario, Francisco Portela.

4.048.

1.389

Don Fernando Longueira Bergue, sustituto Juez de Instrucción del distrito número 1 de La Coruña,

A medio del presente, y en virtud de lo acordado en carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el número 260 de 1942, contra Antonio Garde Pérez, hijo de Dionisio y de Elvira, de treinta años, natural de Estella y vecino de Barcelona, se requiere a dicho penado al pago de la multa de 250 pesetas que le ha sido impuesta por la sentencia firme dictada con fecha 26 de octubre de 1944 en dicha causa, previniéndole que si no la satisface sufrirá un mes y un día de arresto mayor.

La Coruña, 16 de junio de 1947.—El Juez, Fernando Longueira.

5.871.

1.390

Don Juan Segovia Afaro, Juez Comarcal sustituto, en funciones del de Instrucción de esta ciudad de Chinchilla y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 23 del año en curso, sobre sustracción de cincuenta y siete pastillas de jabón de tocador, «Aromas de Valencia» y «Rosa de Valencia», realizada por Antonio Juárez Viciconti, en la madrugada del día siete del actual en la estación de esta ciudad, y tren correo Valencia-Madrid, así como de dos saquitos de lona, habiéndose acordado llamar por el presente a los dueños de tales objetos para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado para recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento y acreditar la preexistencia, advirtiéndole que si dejan de verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Chinchilla, 9 de agosto de 1947.—El Juez de Instrucción, Juan Segovia.—El Secretario, Pedro Picaso.

7.471

1.391

Don Ramón Pelayo y Sánchez de Molina; Juez de Instrucción, en funciones, de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el núm. 44 de 1946, se sigue sumario por sustracción de una caballería (macho), a la vecina de Corral Rubio doña María Gómez Piqueras, el día 20 de julio de 1946, de las características sa-

güentes: Macho de pelo tordo, de unos cuatro dedos sobre la marca, de diecisiete años, herrado de las cuatro extremidades, con una nube en el ojo derecho; cuyo semoviente fué trasladado a Canals, según manifiesta uno de los autores del hecho, Diego Arias Andriú, para ser vendido a un tal Jöseico, que se dedica a la venta de gomas y caballerías para la carne, y que habitaba en la calle del Carco, número 31, o 14.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, ordenando ello a los Agentes de la Policía Judicial, así como a la averiguación del paradero del tal Jöseico, procediendo, en caso de ser habido, a su detención para ser oído en dicho sumario.

Chinchilla, 24 de mayo de 1947.—El Juez de Instrucción Ramón Pelayo.—El Secretario (ilegible).
- 4.977

1.392

Don Ramón Pelayo y Sánchez de Molina, en funciones de Juez de Instrucción de la ciudad de Chinchilla y su partido. Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 36 de 1946 se tramita sumario sobre robo de mercancías realizado en los camiones en marcha en el trayecto de la carretera de Ocaña-Alicante, comprendido entre las estaciones de Hoya Gonzalo y Villar de Chinchilla y consistente en huevos, harina, trigo, frutas, zapatos, alpargatas y otras mercancías, durante el año anterior, contra los hermanos Bartolomé y Vicente Zalvez Carrión, citándose por medio del presente a los perjudicados, por ser desconocidos, para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado a fin de recibirles declaración, acreditar la preexistencia y ofrecerles el procedimiento, advirtiéndoles les parará el perjuicio a que haya lugar si dejan de verificarlo.

Chinchilla, 22 de mayo de 1947.—El Secretario, Ramón Pelayo.
4.978

1.393

Don Fernando Longueira Bergua, sustituto Juez de Instrucción del distrito número 1 de La Coruña.

A medio del presente, y en virtud de lo acordado, en carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el número 346 de 1936, por robo, seguido contra Arturo Reboredo Vázquez, hijo de José y de Josefa, de veintiséis años, natural y vecino de La Coruña, se requiere a dicho procesado al pago de la multa de 250 pesetas, que le ha sido impuesta por la sentencia firme dictada en dicha causa con fecha 26 de octubre de 1944.

La Coruña, 16 de junio de 1947.—El Juez, Fernando Longueira.
3.872

1.394

Don Flavio Martín Díaz, Juez de Instrucción de la ciudad de Orihuela y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al penado Manuel Martínez Hernández, cuyo último domicilio era en Orihuela, en la calle de Los Huertos, y posteriormente en una finca de la propiedad del Excmo. Sr. Gobernador civil de Alicante, sita en San Juan o en San Vicente, del partido judicial de dicha capital, hoy en paradero ignorado, según informes de la Policía gubernativa, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela, al objeto de ser requerido para que en el de quince inderroguables haga efectiva la multa de 500 pesetas a que ha sido condenado en sentencia firme dictada por la Ilustrísima Audiencia de Alicante en 11 de diciembre de 1946, causa número 16 de 1945, por el delito de tenencia ilícita de arma de fuego, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer dentro del referido plazo de diez días, que empezará a contarse des-

de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Alicante, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Orihuela, 10 de marzo de 1947.—El Juez, Flavio Martín Díaz.
2.475.

1.395

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 20 de esta capital, en providencia de hoy, dictada en el sumario seguido con el número 301 de 1944, sobre detención ilegal, cito en forma a medio de esta cédula a don Leopoldo San Juan Salas, vecino de Castillar de Santisteban, partido judicial de Villacarrillo, que residió en esta capital, calle Víctor Pradera, 23, cuarto A, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, piso tercero, a fin de ampliar la declaración que tiene rendida en dicho sumario, bajo apercibimiento de que no verificándolo será incurso en la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO expido la presente, que firmo en Madrid a 12 de marzo de 1947.—El Secretario (ilegible).
2.516.

1.396

Don José Antonio Seijas Martínez, Juez de Instrucción de esta villa de Burgo de Osma y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que después de irán, robados en la Iglesia Parroquial del pueblo de Gormaz y de un edificio destinado a gallinero, sito en el mismo pueblo, propiedad del vecino Valentín Palomar Calouje, así como de un huerto propiedad de Mariano del Caz Fraile, en la noche del 27 al 28 de junio último, poniéndolos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 19 del corriente año sobre robo.

Efectos robados

De la Iglesia Parroquial:

Cinco purificadores, seis amitos, dos paños, una sabanilla y dos abas.

Del edificio propiedad de Valentín Palomar:

Un gallo, una gallina y dos pollos.

En el huerto propiedad de Mariano del Caz:

Veinte plantas de lechuga.

Burgo de Osma, 4 de julio de 1947.—El Juez, José Antonio Seijas Martínez.—El Secretario, José Romero.
6.427.

1.397

Don José Antonio Seijas Martínez, Juez de Instrucción de Burgo de Osma y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que después se reseñarán, propiedad de don Joaquín Sancho Calvo, vecino de Valladolid, robados de un taller de botería, sito en San Sebastián de Gormaz, propiedad de Pedro García Príncipe, en la noche del 25 al 26 de junio último, poniéndolos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 18 del corriente año, sobre robo.

Efectos robados

Dos sacos corrientes conteniendo 74 pieles de macho cabrío, curtidas, de colorido variado, rojas, blancas y negras, sin que tuviesen ninguna marca, salvo el es-

tar atadas todas ellas en la pata derecha y por fuera.

Burgo de Osma, 10 de junio de 1947.—El Juez, José Antonio Seijas Martínez.—El Secretario, José Romero.
6.426.

1.398

Don Antonio Sabater Tomás, Juez de Instrucción de la ciudad de La Bisbal y su partido.

En virtud de lo acordado en la causa número 91 del corriente año, que instruyo sobre hurto de joyas a Ana Zumarráman, súbdita suiza, ocurrido en San Feliu de Guixols el día 19 de septiembre próximo pasado en el local de la Administración de la Empresa de Transportes «La S. A. R. F. A.» habiendo sido hurtados de un bolso de hule las siguientes joyas: Un collar de perlas dobles, unos pendientes de oro con perlas, un anillo de oro con zafiros, una medalla de oro, pequeña, con el número trece, unos pendientes fantasía con piedra azul, una sortija de alianza, de platino y brillantes, y unos pendientes de oro con brillantes, montados en platino, exhorto al autor o autores de la sustracción indicada se personen en este Juzgado con dichos efectos a prestar declaración, bajo los apercibimientos legales.

Al mismo tiempo ruego y encargo a los Agentes de la Policía Judicial practicar gestiones encaminadas a averiguar quién o quienes son los autores del mismo, los que, caso de ser habidos, serán ingresados en el Depósito Municipal de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, al igual que los efectos hurtados, procediéndose también a la detención de los ilegítimos poseedores en cuyo poder se encuentren si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

La Bisbal, 7 de noviembre de 1947.—El Juez, Antonio Sabater.—El Secretario Judicial, Anibal Vidal.
9.865.

1.399

Don Antonio Sabater Tomás, Juez de Instrucción de la ciudad de La Bisbal y su partido.

Por el presente, y en méritos de la causa número 91 del corriente año, que se sigue en este Juzgado sobre hurto de joyas, ocurrido en San Feliu de Guixols el día 19 de septiembre próximo pasado, se cita a la perjudicada doña Anna Zimmarmann, súbdita suiza, para que dentro del plazo de seis días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, al objeto de prestar declaración y enterarse de los derechos que concede el artículo 109 de la Ley Procesal.

La Bisbal, 7 de noviembre de 1947.—El Juez, Antonio Sabater.—El Secretario Judicial, Anibal Vidal.
9.866.

1.400

Don Antonio Sabater Tomás, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de La Bisbal.

Por el presente hago saber: Que en méritos de la causa número 58 de 1946, seguida en este Juzgado sobre robo de efectos en una finca sita en término de Calonge, propiedad de don Pedro Roselló, de ignorado domicilio, se cita al indicado perjudicado, Pedro Roselló, para que dentro del plazo de ocho días comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar la oportuna declaración y enterarse de las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

La Bisbal, 18 de noviembre de 1947.—El Juez, Antonio Sabater.—El Secretario Judicial, Anibal Vidal.
10.253.

1.401

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción ejerciente de este partido en el sumario núm. 32 de 1946, sobre el delito de estafa, por medio del presente se cita a Perfecto Lahuerta Lacruz, Secretario accidental que fué del Ayuntamiento y Juzgado de Paz del pueblo de Gargallo, desde el mes de agosto hasta primeros de octubre de 1946, sin que consten más datos, en la actualidad

en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para ser oído en la mencionada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Alaga, 31 de mayo de 1947.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario accidental (ilegible).
5.200.

1.402

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción ejerciente de este partido, en el sumario número 28 de 1946, sobre el delito de estafa, se cita por medio del presente a Joaquín Sabater Pellicer, de profesión Practicante ortopédico y domiciliado ultimamente en la pensión Barragán, calle Bolonia, número 6, 2.ª derecha, de Zaragoza, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para ser oído en la mencionada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Alaga, 31 de mayo de 1947.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario accidental (ilegible).
5.201.

1.403

Don Manuel Gutiérrez Madrigal, Juez de Instrucción de Arévalo y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 48 de 1942, seguido en este Juzgado por el delito de robo, contra Tomás Cardena Suárez, Cefirino Hernández Grande, Agustín Alberca Camarero y Agustín Pérez Martín, todos en ignorado paradero, se hace saber a los mismos que por auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial de Avila, con fecha 8 de los corrientes, ha sido sobreseído libremente el expresado sumario conforme al número segundo del artículo 637 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, declarándose falta el hecho.

Dado en Arévalo a 30 de abril de 1947.—El Juez, Manuel Gutiérrez Madrigal.—El Secretario (ilegible).
4.000.

1.404

Por proveído de esta fecha, recaído en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, emanante del sumario número 25 de 1940, he acordado requerir a la penada, Claudia Alda García, vecina de Angón y cuyo domicilio actual se ignora, para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días, a fin de notificarle auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial de Guadalajara, con fecha 27 de marzo del año en curso, por el que se remiten las tres penas de dos meses y un día de arresto mayor que le fueron impuestas por sentencia de 27 de marzo de 1941; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Atienza, 12 de mayo de 1947.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Virgilio Blanco.
5.683 y 7.978.

1.405

Por virtud del presente se llama a Francisco Calvo Fernández Soto, de unos treinta y cuatro años de edad (a) «El Chin», casado con Dolores Simanca Miranda, que estuvo domiciliado en Cabeza del Buey, donde fué empleado del Banco Español de Crédito y posteriormente fué trasladado a Madrid y actualmente se desconoce su paradero, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Almagro a prestar declaración acordada en el sumario que se instruye con el número 12 de 1942, por estafa, con apercibimiento de que en otro caso le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Almagro, 22 de septiembre de 1947.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).
4.906 y 8.424.

1.406

Don Juan Ramón Vallvé, Juez comarcal de esta ciudad en funciones de Juez de Instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 80 de 1946, sobre muerte violenta de un hombre, cuyo cadáver fué encontrado la mañana del día 19 del pasado noviembre en el interior de una era situada en el término de Asentiu, partida Eral, propiedad de Jaime Solá Samarra. Dicho interfecto representa tener de treinta y cinco a cuarenta años de edad, de estatura mediana, complexión robusta, nariz algo achatada, pelo negro, cara afeitada, jersey color paja, faja encarnada, camisa color gris verde, calzoncillos de punto blancos, largos, otros calzoncillos cortos, calcetines encarnados a rayas blancas y alpargatas embotadas tipo valenciano.

De las diligencias practicadas en el sumario sólo ha podido averiguarse que dicho interfecto se apodaba «el Murciano», era profesional del robo, hablaba con acento murciano y no tenía domicilio conocido.

En su virtud, por medio del presente edicto se llama a cuantas personas puedan identificar de una manera más concreta a dicho interfecto y puedan dar algún dato o noticia sobre el hecho de autos, para que comparezcan, ante este Juzgado a prestar declaración.

Balaguer, 12 de diciembre de 1947.—El Juez, Juan Ramón Vallvé.—El Secretario judicial, Luis Porfirio García.
11.751.

1.407

Don José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceballos, Juez de Instrucción del partido de Baeza.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una bicicleta marca Super E. H., pintada de color rosa, el manillar, de carrera, soidado; el sillín, de cuero, con cuatro muelles; la rueda delantera, de aluminio, y la de atrás, metálica, con sus correspondientes cubiertas de la marca Pirelli, con pedales de carrera y freno únicamente a la rueda de atrás, con dos soportes y una chapa que dice, «Baeza núm. 15», que fué alquilada por el vecino de Ubeda Manuel Moreno Moreno al vecino de ésta Cristóbal Cabrera López el día 18 de noviembre último, y caso de ser habida, la pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo intereso de todas las dichas Autoridades procedan también a la busca y detención de los autores del hecho, de ser conocidos, poniéndolos a mi disposición con las seguridades convenientes. Sumario 108 de 1946.

Baeza, 23 de diciembre de 1946.—El Juez, José Luis Bescansa.—El Secretario, L. Pinedo.
12.129.

1.408

Por el presente, a virtud de lo acordado en el sumario número 6 del corriente año, que se sigue en este Juzgado sobre robo de valores, ocurrido en la tarde del día 8 de actual en el domicilio de los consortes Jaime Bué Sureda y Josefa Illa Bonfill, vecinos de Palamós (Gerona), ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los valores que al final se dirán, y caso de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Valores de que se trata:

Tres títulos de la Deuda Amortizable serie A, de 500 pesetas cada uno, núme-

ros 18.498, 18.499 y 18.500, emisión de 1928, 3 por 100.

Tres títulos de la Deuda Amortizable serie A, de 500 pesetas cada uno, números 150.127, 150.128 y 150.304, emisión 1928, 3 por 100.

La Bisbal, 23 de enero de 1947.—El Juez de Instrucción (ilegible).
779.

1.409

Don Bienvenido Guevara Juárez, Juez de Instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente, que se expide en mérito del sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 35 del año actual, por el delito de robo de 15 gallinas y un gallo, se cita, llama y emplaza a los sujetos Francisco Rodríguez Hernández, de dieciocho años, hojalatero, ambulante, sin vecindad conocida, natural de Salamanca, y Juan Carbonero Sánchez, sin que consien más señas, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de ser oídos en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Alba de Tormes, 11 de junio de 1947.—El Juez, Bienvenido Guevara.—El Secretario (ilegible).
5.449.

1.410

Don Bienvenido Guevara Suárez, Juez de Instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se sigue bajo el número 33 del año actual, por el delito de muerte de la vecina que fué de Machacón Felisa Curto García, producida a consecuencia de lesiones que sufrió al caerse de una escalera, se cita, llama y emplaza a Isabel, Benedito y Jenaro Marcos Curto, hijos todos de la expresada finada, residentes unos en Madrid, Salamanca y otras poblaciones, cuyo domicilio se desconoce, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en dicho sumario y ofrecerles el procedimiento.

Alba de Tormes, 23 de mayo de 1947.—El Juez, Bienvenido Guevara.—El Secretario (ilegible).
5.005.

1.411

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido en providencia de esta fecha, dictada en sumario número 23 de 1947, sobre robo, por el presente se cita a los gitanos siguientes: Uno de regular estatura, más bien bajo, color moreno, de unos treinta años de edad, bigote pequeño, traje algodón color verdoso y pelilla larga azul marino. Otro casi igual estatura que el anterior, delgado, color moreno, de unos treinta y cuatro años de edad, y otro alto, de veintidos a veintitres años de edad, delgado, traje color oscuro, a fin de que en término de diez días, siguientes a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en dicho sumario, con apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Borjas Blancas, 30 de mayo de 1947.—El Secretario judicial (ilegible).
5.265.

1.412

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de Instrucción ejerciente en el sumario que con el número 28 del corriente año 1947 se instruye por muerte de Pedro Soro Quintilla, de setenta y siete años de edad, de estado viudo, natural de Ciscar (Hues-

ca) y vecino de Fonz (de la misma provincia), cuyo hecho ocurrió el día veintidós de mayo próximo pasado, por medio de la presente se nace a los hijos del referido, llamados Antonio, Rosana y María Soro vigo, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, el ofrecimiento de las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Barbastró, 24 de junio de 1947.—El Juez, Mariano Navarro.—El Secretario (ilegible).
5.938.

1.413

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario número 13 de 1947, por hurto de dos burras en el término municipal de Carrascosa de Henares, ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la detención de dos individuos gitanos de las señas siguientes: uno, de cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, alto, moreno, con bigote desaliñado, blusa negra, chaleco y alpargatas, y el otro, de estatura baja, con sombrero marrón, sin más datos, como supuestos autores de la sustracción de dichos semovientes, y en caso de ser habidos dichos individuos, los pongan a mi disposición en este Juzgado.

Brihuega, 28 de julio de 1947.—El Juez, Mariano Sanchis.—El Secretario, José Arribas.
6.838.

1.414

Don Agustín Ruiz Frias, Juez de Instrucción en funciones de este partido de Belorado.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a unos individuos, al parecer, gitanos, cuyas demás circunstancias se desconocen, que en la noche del tres al cuatro de agosto del año 1941 penetraron en un corral situado en el término del Hoyo, jurisdicción de Quintanalaranco, propiedad del vecino del mismo pueblo Gerardo Carranza López, sustrayendo los semovientes que se reseñan a continuación, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser oídos y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los mismos autores, que pondrán a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, y al rescate de los siguientes semovientes, que pondrán igualmente a disposición de esta Autoridad judicial:

Una yegua de diez a quince años en la fecha expresada, pelitorada, tetimanca de la teta izquierda, con una cicatriz entre medio de los dos pechos, alzada seis cuartas y media aproximadamente; y una mula quinceña, con una encabrestadura en la pata derecha y una raya blanca en el testuz, con cabeza acarneada y de pelo castaño.

Acordado en sumario número 2 de 1947, seguido en este Juzgado de Instrucción, sobre robo de dichos semovientes.

Belorado, 28 de julio de 1947.—El Juez, Agustín Ruiz.—El Secretario (ilegible).
6.898.

1.415

En virtud de lo acordado en el sumario que después se dirá se cita y emplaza al procesado Emilio Pérez Morales, de veintisiete años de edad, hijo de José y de Emilia, soltero, estudiante, y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Granada a usar de su derecho en forma legal por medio de Abogado y Procurador que en el acto designe, o diga si opta porque le sean designados en turno de oficio, en virtud de haber sido declarado concluso el sumario seguido ante este Juzgado bajo el número 54 de 1945, sobre uso de nombre supuesto.

Y para que tenga lugar dicho emplazamiento, expido la presente, que firmo en Baza a 12 de agosto de 1947.—El Secretario (ilegible).

7.412.

1.416

Por el presente se cita, llama y emplaza al dueño o dueños que acrediten legalmente la propiedad de dos talegos de harina, de 50 kilos cada uno aproximadamente, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, los que fueron sustraídos el día seis del corriente mes del tren número 1500 en la estación de esta ciudad, previniéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo se le hace el ofrecimiento del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 30 de 1947, por hurto de harina.

Almansa, 7 de julio de 1947.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario accidental (ilegible).

6.725.

1.417

Don Carlos Arenas Nieto, Juez de Instrucción accidentalmente de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 179 de 1943, sobre tentativa de violación, en virtud de denuncia de Delina Gonzalez, que se halla en ignorado paradero, por lo que por este medio se le ofrece el procedimiento, con instrucción del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Almodóvar del Campo, 13 de junio de 1947.—El Juez, Carlos Arenas.—El Secretario, Fernando Sánchez.
5.499.

1.418

Por la presente se cita y emplaza a Julián Villa Flores, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, vecino que dijo ser de Carrión de los Condes, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración y ofrecerle las acciones del procedimiento en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 3 de 1947, por el delito de lesiones que sufrió su esposa, Emilia San José Prado, bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifica.

Astudillo, 4 de mayo de 1947.—El Secretario judicial (ilegible).
4.390.

1.419

Don Silverio Martín Cabanillas, Juez Comarcal de esta ciudad en funciones del de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la búsqueda y captura de un hombre de estatura alta, mas bien grueso, de unos cuarenta y cinco a cuarenta y ocho años; viste pantalón de pana pardo, chaqueta o blusa azul clara, calzando alpargatas, a quien se supone autor de la sustracción de dos jumentos propiedad del vecino de Pozoblanco Sebastián del Rey Garcia, y que le fueron sustraídos en la noche del 25 al 26 de mayo de 1946 de las inmediaciones del kilómetro 4 de la carretera que de esta ciudad conduce a Saceruela, poniéndolo, en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado. Acordado en el sumario número 16 de 1946, por hurto.

Almadén, 13 de agosto de 1947.—El Juez, Silverio Martín.—El Secretario, Rufino Cordero.
7.391.

1.420

Don José Ramón Alonso Ochoa, Juez Comarcal propietario en funciones del de Instrucción de Amurrio y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y res-

cate de una yegua de las siguientes señas: negra, con pelos blancos en toda ella, morro rojo, blanco el casco de la pata izquierda, de trece años, desherrada, de siete cuartas de alzada y preñada, a falta de un mes, sustraída el día once del actual cuando se hallaba pastando en el punto denominado «Las Campanas», en el pueblo de Unzá, término de Urbabustanz, al parecer por unos gitanos, al vecino de dicho pueblo Nicolas Zarate Olarieta, poniéndola, de ser habida, a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores. Así está acordado en el sumario número 28 del actual, sobre hurto.

Amurrio, 9 de mayo de 1947.—El Juez de Instrucción, José Alamo.—El Secretario, Juan Cabezedo.
4.907.

1.421

Don José Ramón Alonso Ochoa, Juez Comarcal en funciones de Instrucción de Amurrio y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de las siguientes señas:

Negra, tuerta del ojo izquierdo, calzada pata izquierda, alzada regular, sin murrar, de unos dieciséis años; lleva en la anca izquierda una V 1, cortado a tijera; sustraída el día 7 del actual en el pueblo de Loria, Ayuntamiento de Ayala, al vecino de dicho pueblo Blas Urquijo, poniéndola, de ser habida, a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores. Así está acordado en el sumario número 46 de 1947, sobre hurto.

Amurrio, 18 de agosto de 1947.—El Juez, José Alonso.—El Secretario, Juan Cabezedo.
7.173.

1.422

Don José Ramón Alonso Ochoa, Juez Comarcal en funciones de Instrucción de Amurrio y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dos motores eléctricos de tres caballos cada uno, marca B. A. D., de tres mil revoluciones; una máquina de escribir portátil marca «Mercedes», nueva; un reloj despertador y un buzo nuevo, sustraídos en la noche del dos al tres del actual de dos establecimientos industriales de esta Villa, poniéndolos, de ser habidos, a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores. Así está acordado en el sumario número 52 de 1947, sobre robo.

Amurrio, 6 de septiembre de 1947.—El Juez, José Alonso.—El Secretario, Juan Cabezedo.
7.517.

1.423

José Hernández Bernal, natural de Robliza, vecino de La Maya, casado con Higinia Caballero, hijo de Eugenio y de Filomena, comprador de ganado vacuno, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado para practicar con su presencia diligencias acordadas en sumario que se le sigue bajo el número 34 de 1946, por abandono de familia.

Alba de Tormes, 12 de julio de 1947.—El Juez (ilegible).
6.465.

1.424

Don Alberto Gutiérrez Muñoz, Juez de Instrucción ejerciente de Carlet y su partido.

En virtud de lo acordado en el sumario número uno del corriente año, sobre abandono de familia, contra Adrián Espuig Furió, casado, de treinta y ocho años, natural de Benifayó, hoy en ignorado paradero, pero al parecer residente en Lérida, casado con Milagro Tarín Grau, se notifica al mismo haber sido declarado procesado en dicho sumario, y se le cita, llama y emplaza a fin de que dentro de diez días comparezca en este Juzgado de Carlet, sito en dicha ciudad.

calle del Maestro Martínez, núm. 3, al objeto de recibirle declaración indagatoria. Igualmente se ha acordado la libertad provisional del mismo, si comparece dentro de dichos diez días en este Juzgado, apercibiéndole que será declarado rebelde si no comparece, y se acordará su prisión. Se ha acordado igualmente preste fianza en cantidad de diez mil pesetas para asegurar las responsabilidades pecuniarias de la causa, y caso de no prestarias dentro de las veinticuatro horas siguientes a ser requerido, se procederá al embargo de sus bienes bastantes a cubrir igual suma.

Carlet, 15 de abril de 1947.—El Juez. Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Antonio Noguero.

3.536

1.425

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Instrucción en resolución de esta fecha, dictada en sumario núm. 26 de 1944, por lesiones por disparo de arma de fuego contra José Antonio Estrada Menéndez, casado, de veintiocho años de edad, natural de Mieres; por el presente se cita en forma a dicho individuo para que en el término de diez días comparezca ante este mismo Juzgado, a fin de serle notificado el auto de procesamiento contra el dictado y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y se decretará su prisión.

Cangas del Narcea, 10 de junio de 1947. El Secretario Judicial, Antonio Sánchez.

5.459

1.426

A medio del presente y en cumplimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se ofrece a la persona o personas que a ello se crean con derecho, el sumario 36 del año actual, incoado por muerte en la parroquia de Alveos, de este partido, de un joven que no pudo ser identificado, que falleció a consecuencia de golpe recibido contra la barandilla del puente de la Foz, el día 26 de julio último. Representaba unos dieciséis años y vestía mono de mahón azul, calzaba zapatillas, usaba calcetines de lana gris y camiseta blanca. Estatura 1,56 metros.

La Cañiza, 12 de agosto de 1947.—El Juez de Instrucción, Enrique Armesto.—El Secretario, Antonio Bacelar.

7.496

1.427

Palomo Varo, Antonio; de treinta y cinco años, casado, natural de Ceuta, hijo de Antonio y de Amalia; comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta a ser oído como denunciado en sumario núm. 21 de 1947, por abandono de familia, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta, 25 de marzo de 1947.—El Secretario, P. H. (ilegible).

8.843

1.428

En cumplimiento a lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en carta-orden de la Superioridad, se requiere a medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al penado Francisco Costa Fuentes, hijo de Gerardo y de Maria, de veinticinco años, natural y vecino de esta villa, al pago de la multa de mil pesetas, que le ha sido impuesta por la sentencia firme dictada en cuatro de junio último, en la causa procedente de este Juzgado, número 51 de 1945, como encubridor de robo; previéndole que si no la satisface sufrirá el arresto sustitutorio de un día por cada veinticinco pesetas.

Carballo, 22 de septiembre de 1947.—El Secretario, (ilegible).

8.880

1.429

Don Antonio Moreno Olm., Juez de Instrucción accidental de esta villa de Canjayar y su partido,

Por el presente, y en cumplimiento de lo acordado en el sumario núm. 45 de

1946, sobre lesiones, que se tramita en este Juzgado, se llama, cita y emplaza al chófer y a los ocupantes del camión marca «Ford», chasis largo, que sobre las veintidós horas del día seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se cruzó en el kilómetro 8,2 de la carretera de Gádor a Laujar, con el camión marca «Rio», que conducía Francisco Calvache Rodríguez, alcanzándole en la parte trasera y lanzándole fuera de la carretera, a consecuencia de lo cual resultaron lesionados, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado de Instrucción, para ser oídos, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Canjayar, 13 de octubre de 1947.—El Juez, Antonio Moreno.—P. M. de S. S., P. H., Manuel Sánchez.

9.087

1.430

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Francisco Javier Pallarés Baroy, Juez Comarcal de esta villa, en funciones de Instrucción, en cumplimiento de una carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Cuenca, dimanada de causa seguida por hurto, con los números 67 de 1942, rollo 397 de 1942, se cita por medio del presente a las mujeres llamadas Antonia Jiménez Jiménez y Soledad González Jiménez, cuyos domicilios se desconocen, así como el paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Cañete, para hacerles entrega de las dos yeguas, carro y arcos que les fueron ocupados en Casillas de Ranera, apercibiéndolas que de no comparecer serán incurso en la multa de 5 a 50 pesetas.

Al propio tiempo intereso de los Agentes de la Policía, Guardia Civil y demás dependientes de la Autoridad, se proceda a la práctica de diligencias en averiguación de los domicilios o actuales paraderos de dichas mujeres.

Cañete, 14 de diciembre de 1946.—El Juez Comarcal en funciones de Instrucción, Francisco Javier Pallarés.—El Secretario accidental, José Ramos.

11.851

1.431

Don Rafael Camacho Blaya, Juez Comarcal de Moratalla, provisionalmente Juez Municipal de esta ciudad, en funciones de Instrucción, por encontrarse el propietario en comisión de servicio.

Por el presente se cita y llama al ex Comandante de Caballería don Agustín Talavera Lacor, domiciliado últimamente en el balneario de Fortuna, de este partido judicial, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado, a fin de recibirle declaración, en calidad de testigo, en el sumario que me encuentro instruyendo con el número 12 de 1946, sobre usurpación de funciones, apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cieza, 23 de diciembre de 1946.—El Juez, Rafael Camacho.—El Secretario, P. H. (ilegible).

12.080

1.432

Rodríguez Sánchez, Pascuala; de veintisiete años, sin profesión, hija de Antonio y Ricarda, natural de Javaloyas (Teruel), que en 1 de agosto de 1947 ingresó en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza, en la cual tenía su residencia (Graveras), comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caspe, a fin de practicar diligencias acordadas en el sumario número 25 de 1947, por robo.

Caspe, 11 de septiembre de 1947.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7.564

1.433

Don Francisco de Asís Sancho Rebolleda, Juez comarcal y accidentalmente Juez de Instrucción del partido de Caspe.

Por el presente encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca de una yegua, de diez años, roja, tuerta del ojo izquierdo, altura la marca, herrada en las cuatro extremidades; un macho burrino, de veinticinco años, negro, pequeño, de media alzada, también herrado; un guardalomos y un cubrecama de lana, que fueron robados a don Marcelino López Diestro, en Escatrón, en la noche del 10 al 11 del actual, y caso positivo, procedan a la vez a la detención del autor o autores del hecho, por haberlo así acordado en el sumario número 35 de 1947.

Caspe, 20 de octubre de 1947.—El Juez, Francisco de Asís Sancho Rebolleda.—El Secretario judicial (ilegible).

9.256

1.434

En el sumario núm. 29 de 1942, sobre robo, contra Eduardo Alvaro Valor, de ignorado paradero, y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Ercilla, núm. 21, bajo, por el Ministerio Fiscal, en su escrito de conclusiones provisionales ha calificado los hechos como constitutivos de un delito de robo, de los artículos 500 y 504, números 2.º y 3.º, penados en el artículo 505, número 1.º, y circunstancia 2.ª del 506, todos del Código Penal, y responsable del mismo en concepto de autor a dicho procesado, con la circunstancia atenuante 3.ª del artículo 9 y la agravante 13 del artículo 10 del propio Código, solicitando para referido procesado la pena de multa de 1.500 pesetas, accesorias y pago de costas a él correspondientes; de cuya conclusión se confirió traslado a la defensa del procesado, que mostró su conformidad absoluta con la calificación y pena solicitada, estimando innecesaria la continuación del juicio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de notificación legal al procesado, para dentro del término de diez días, comparezca en dicho sumario para que exprese si ratifica o no aquella conformidad en todas sus partes, firmo la presente en Caspe a 11 de octubre de 1947.—De orden de S. S., el Secretario judicial (ilegible).

9.257

1.435

Por el presente se emplaza a Antonio Luna Romo, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Villanueva, 35, principal izquierda, interior, para que en el término de diez días se persone ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, al haberse declarado concluso el sumario que contra él y otro se sigue en el Juzgado de Instrucción de Caspe, con el número 3 de 1943, por falsedad y estafa, previéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

Caspe, 11 de octubre de 1947.—El Secretario, P. S. M. (ilegible).

9.268

1.436

Felisa Arjona Navarrete, de diecinueve años, soltera, hija de Eugenio y de Felicidad, natural de Pterollano (Ciudad Real), domiciliada últimamente en Madrid, Cristóbal Borja, 40, segundo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de recibirla declaración en sumario número 12 de 1945, por uso indebido de cédula de vecindad por la misma.

Colmenar Viejo, 30 de noviembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

11.287

1.437

Por el presente, y en virtud de ignorarse el actual domicilio o paradero de Jesús Puches Martínez, hijo de Ramón y de Inés, natural de Almería y domiciliado últimamente en Madrid, carrera de

San Jerónimo, 32, se le cita de comparecencia en este Juzgado con el fin de requerirle e instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en sumario 236 de 1945.

Colmenar Viejo, 30 de noviembre de 1946.—El Secretario (ilegible).
11.288.

1.438
En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido en el día de hoy, en sumario 256 de 1942, por robo, contra José Benavides Díaz, se hace saber al perjudicado, Antonio López Portillo, que habitó últimamente en Chamartin de la Rosa, calle de Rosa de Silva, 3, que la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, por sentencia fecha 10 de mayo de 1944, declaró a su favor una indemnización de doscientas ochenta y dos pesetas sesenta y cinco céntimos, y acordando dejar a su libre disposición el metálico que se le entregó en depósito.

Colmenar Viejo, 7 de diciembre de 1946.—El Secretario (ilegible).
11.602.

1.439
Antonio Taeno López, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio o paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oído en sumario 365 de 1946, por estafa de una bicicleta a Dionisio García Marbán.

Colmenar Viejo, 7 de diciembre de 1946. El Secretario (ilegible).
11.603.

1.440
Emilia Díaz López, de unos cuarenta años, de Madrid, domiciliada últimamente en Chamartin de la Rosa, en una casa medio derruida por la guerra, en la calle de Lucio del Valle; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oída en sumario 267 de 1946, por estafa de dos bicicletas a Rafael Madroño Sanz, contra Manuel Clemente Gil y otro.

Colmenar Viejo, 7 de diciembre de 1946. El Secretario (ilegible).
11.604.

1.441
El señor Juez de Instrucción de este partido, en virtud de providencia dictada con fecha 29 de diciembre pasado, en la ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 296 de 1943, por robo, contra el hoy penado Emiliano Martínez Herrero, acordó hacer saber por medio de edictos que la ilustrísima Sección cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, por sentencia dictada con fecha 2 de octubre de 1945 acordó dejar a la libre disposición del perjudicado, en ignorado paradero, José Vicente Pitarch Peñasco, la bicicleta recuperada.

Colmenar Viejo, 11 de diciembre de 1946.—El Secretario (ilegible).
11.694.

1.442
Marcelino Gómez Montero, delegado sindical comarcal que fué de Chamartin de la Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valverde, 7; de treinta y siete años, soltero, hijo de Pedro y de Concepción, natural de Mérida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oído en sumario 488 de 1946, por apropiación indebida por el mismo y otro, según denuncia de Ramón de Sarria Calderón.

Colmenar Viejo, 7 de enero de 1947.—El Secretario (ilegible).
385.

1.443
Luis Rivadesella, de unos veinticinco años de edad, natural de Valencia, que dijo vivir en una pensión sita en la calle del Doctor Santero, de Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juz-

gado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oído en sumario 485 de 1946, por robo, contra Benito Pérez González.

Colmenar Viejo, 22 de enero de 1947.—El Secretario (ilegible).
783.

1.444
Rafael Jimeno Martínez, de treinta y ocho años de edad, hijo de Juan y de Tomasa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Chamartin de la Rosa, barrio de Tetuán de las Victorias, calle de Madrid, 4, bajo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oído en sumario 478 de 1946, por abandono del domicilio conyugal, según denuncia de su esposa, Mercedes del Viso Domingo.

Colmenar Viejo, 22 de enero de 1947.—El Secretario (ilegible).
784.

1.445
Henry Ratie, de cuarenta y cuatro años, casado, natural de Alley Cental (Francia), domiciliado habitualmente en Villaseca de la Sagra (Toledo), y en Madrid, paseo de Nuestra Señora de la Cabeza, 1, principal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oído en sumario 11 de 1947, por lesiones de Ricardo Martínez Alonso al ser atropellado por el automóvil PST. 4158, que conducía dicho Henry Ratie.

Colmenar Viejo, 5 de marzo de 1947.—El Secretario (ilegible).
2.249.

1.446
En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido, en sumario por hurto de piezas de automóvil a Rafael Martínez, llama a Ramón Rodríguez García, de veintiséis años de edad, soltero, industrial, hijo de José y Felisa, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Atocha, 82, portería, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído en sumario 125 de 1941.

Colmenar Viejo, 19 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).
3.618.

1.447
Diego Lázaro Navarro, de veintiocho años, casado, jornalero, natural de Villalgorido de Júcar (Cuenca) y vecino que fué de esta ciudad, de la que se ausentó el 7 de febrero último, con dirección a Madrid, donde se dice se encuentra, ignorándose su domicilio; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, para ser oído en el sumario 28 de 1947, por abandono de familia.

Don Benito, 9 de mayo de 1947.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).
4.424.

1.448
Emilio García Martínez, hijo de Emilio y de María, de treinta y ocho años, natural de Madrid, vendedor ambulante, que también usa los nombres de Francisco Martínez Muñoz y Emilio Guerra Martín, cuyo actual paradero se ignora, y procesado por falsificación de una tarjeta de identidad postal en el sumario 94 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Don Benito, a cumplir la obligación apudacta que tiene contraída de presentarse ante el mismo los días 1 y 15 de cada mes, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Don Benito, 20 de agosto de 1947.—Firma ilegible.
7.221.

1.449

En méritos del sumario número 164 de 1946, sobre hurto, se cita por la presente a Asunción Lizaga, que había prestado servicio como doméstica en Barcelona, actualmente de ignorado paradero y domicilio, para que en el término de diez días comparezca personalmente ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para ser oída en méritos de dicho sumario, apercibiéndole que de no comparecer dentro del indicado término se procederá a su detención.

Mataró, 11 de septiembre de 1947. El Juez de Instrucción accidental, Manuel Martínez.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.
7.622.

1.450
Don Luis Torres Pérez, Juez comarcal en funciones de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, y en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 17 de 1946, por falsificación contra el procesado Melquiades Galiano Julián, se cita a Urbano Cabeza, de diecisiete años, soltero, estudiante, el cual tuvo su domicilio en Casas de Don Pedro, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de practicar diligencias de careo.

Dado en Herrera del Duque, 5 de mayo de 1947.—El Juez, Luis Torres.—El Secretario, Agustín Esparza.
5.403.

1.451
Don José María Andrés Bonet, Juez de Instrucción de la ciudad de Onteniente y su partido, en cumplimiento de carta-orden-ejecutoria de la Superioridad, dimanante de la causa número 1 de 1944 sobre robo, ha acordado publicar el presente, por el que se requiere al penado Juan Antonio González Ganga, de veintinueve años de edad, soltero, ambulante, natural de Almansa, a fin de que en el término de cinco días abone al Ayuntamiento de Agullent la cantidad de mil veinticinco pesetas, que ha sido condenado en sentencia dictada en dicha causa, bajo apercibimiento de apremio si no lo verifica.

Onteniente, 29 de mayo de 1947.—El Juez, José María Andrés.—El Secretario accidental (ilegible).
5.415.

1.452
Don Rafael Rosellón Andrade, Juez comarcal de esta villa de Hervás, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido, por traslación del titular.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se expresan, propiedad del vecino de Zarza de Granadilla Heliodoro Esteban Blázquez, sustraídos la noche del día 1 de los corrientes en la dehesa denominada «La Granjuela», del término municipal de Casas del Monte; y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no ahereditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 22 de 1947, por delito de hurto.

Hervás, 9 de junio de 1947.—El Juez, Rafael Rosellón.—El Secretario, Jacinto Aguilar.

Semovientes sustraídos

• Una jaca colorada, de ocho años, alzada 1,47, bebe en blanco, calzada de las cuatro extremidades.

Un mulo rojo, cerrado, alzada 1,50, con lunares blancos en ambos costillares y raya negra en las cuatro extremidades; ambos asegurados con hierro U. Z. enlazada en el anca izquierda.
5.429.

1.453

Don Antonio Fernández Rodríguez, Juez de Instrucción de este partido de Villalba.

Hago saber: Que para cumplimentar lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 38 de 1947, sobre lesiones inferidas a la menor María Antonia Losada Piñol, domiciliada en la parroquia de Los Villares, a medio del presente se practica con el padre de dicha menor, Serafin Losada Trinidad, ausente en ignorado paradero, la diligencia a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Villalba, 9 de junio de 1947.—El Juez, Antonio Fernández.—El Secretario judicial, Pedro Bestard.
5.448.

1.454

Dominguez Salinas, Manuel; de cuarenta y cuatro años, casado, militar, hijo de Juan y de Ana, natural de Málaga, domiciliado últimamente en Madrid, Atocha, 94 (pensión Remedios), denunciante como perjudicado en el sumario 497 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de Madrid, con el fin de prestar declaración. Caso de no comparecer, se dará por instruido del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 12 de junio de 1947.—El Secretario (ilegible).
5.528.

1.455

Don Emilio Rodríguez López, Juez de Instrucción de Guadix.

Por el presente, se hace saber que en este Juzgado se sigue el sumario número 33 de 1947, por varios robos efectuados en los vagones de ferrocarril, en diferentes fechas, a contar desde el mes de diciembre de 1946, contra los empleados de la RENFE José Cobos Martínez, Juan Méndez Rueda, Francisco Baena Vázquez, Pedro Moreno Martínez y Carmelo Martínez Uroz, cuyos robos se efectuaron entre las estaciones de Pedro Martínez-Moreda, Alamedilla-Pedro Martínez, Zújar-Paúl, Huéneja-Abía, Fónelas-Huélago, Fiñana, Huéneja, Pedro Martínez, Alamedilla y Baza-Guadix. A los que se crean perjudicados se les ofrece el procedimiento, debiendo comparecer ante este Juzgado para prestar declaración y reconocimiento de lo recuperado.

Guadix, 16 de junio de 1947.—El Juez, Emilio Rodríguez López.—El Secretario (ilegible).
5.659.

1.456

Don Rafael Rosellón Andrade, Juez comarcal de Hervás, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo, pelo castaño, de unos diez años, alzada 1,36, herrado de las cuatro extreñidades, sin despeluchar por la parte baja, un poco de rozadura sobre la paleta y naiga derecha producida por el correón del enganche del coche y en buenas carnes, propiedad de don Cruz García Gascón, vecino de Granadilla, sustraído la noche del 12 al 13 de junio de 1947 en un prado al sitio denominado Palomera, del término municipal de dicho pueblo, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 23 de 1947, por hurto.

Hervás, 17 de junio de 1947.—El Juez, Rafael Rosellón.—El Secretario, Jacinto Aguilar.
5.661.

1.457

Don Alberto Ortega Gordejuela, Juez de Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 1 de 1946 por el delito de hurto de una cartera con 2.350 pesetas, contra Enrique Rueda Quintana, y en dicho sumario se acordó hacer saber al viajero desconocido al que fué sustraída dicha cartera en la Estación de esta ciudad del 18 al 20 de julio próximo pasado, cuando trató de subir al tren expreso de Irún-Madrid, sobre las diez y media de la noche, la incoación de dicho sumario, para que comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuya comparecencia debe verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este edicto.

Miranda de Ebro, 18 de marzo de 1947.
El Juez, Alberto Ortega.
2.796.

1.458

Don Teodoro de Molina Lozano, interino Juez de Instrucción de esta villa de Gaucín y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que depositada provisionalmente, y a disposición de quien acredite ser su verdadero dueño, se encuentra en esta villa la siguiente caballería: Mula pelicana, raza árabe, 1,38 m. de alzada, pelos blancos en lomo, hierro confuso en paletilla izquierda, con las iniciales C-4 al pie del hierro, cerrada y con señales de aparejo de tiro en los encuentros. Al propio tiempo se cita a su propietario para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, así como a la Compañía Aseguradora que se crea perjudicada; rogando a todas las autoridades de la nación y ordeno a los agentes de la Policía judicial comuniquen a este Juzgado las referencias que tengan sobre tal hecho; haciendo saber que dicho semoviente ha sido encontrado en el cortijo «La Almadravilla», de este término, como procedente de un hurto, puesto que dicho animal es desconocido en este término.

Gaucín, 16 de junio de 1947.—El Juez, Teodoro de Molina Lozano.—El Secretario, P. H. (ilegible).
5.720.

1.459

Antonio Muñoz, que dijo vivir en Madrid, calle de Olite, 5; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oído en sumario 173 de 1946, por estafa.

Colmenar Viejo, 30 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).
4.042.

1.460

José o Manuel Fernández, que dijo vivir en Madrid, en la calle de la Encaminda, 13, y trabajar en el Mercado de Pescados de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oído en sumario 189 de 1946, por estafa de una bicicleta.

Colmenar Viejo, 30 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).
4.043.

1.461

Lorenzo Muñoz Sánchez, de veinticinco o treinta años, natural y residente en Bujalance (Córdoba), calle de San Marcos, campesino, hijo de Lorenza y de María Josefa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oído en sumario 53 de 1947, por hurto de una maleta a Francisco Puebla Burguño.

Colmenar Viejo, 30 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).
4.044.

1.462

Valentín Ramos Manzano, de cuarenta y seis años, casado, hijo de Valeriano y San Vicente, sin domicilio conocido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oído en sumario 106 de 1947, por hurto de hilo de cobre de la Compañía de Electricidad del Pacífico.

Colmenar Viejo, 30 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).
4.045.

1.463

Alfonso Fernández Navarro, de veintiocho años, natural de Madrid, hijo de Maximiliano y de Francisca, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Charraintín de la Rosa, en Nuestra Sra. del Pilar, 51; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de recibirle declaración e instruirle del artículo 109 y ser reconocido por los médicos en virtud de sumario 279 de 1945, por lesiones del mismo y otros.

Colmenar Viejo, 10 de mayo de 1947.—El Secretario (ilegible).
4.546.

1.464

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción de este partido, en sumario 450 del año 1946, por robo de una escalera de mano a Juan de la Mata Alambra, llama a Ignacio Villaverde Martínez (a) «El Brasil», de diecinueve años en abril de 1940, hijo de Ignacio y de Victoria, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Canillas, 17, capital, y Francisco Gutiérrez de la Solana (a) «Filite», de dieciocho años de edad en 1940, hijo de Manuel y de Milagros, natural y vecino de Madrid, con domicilio en Madera, 18, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de ser oídos.

Colmenar Viejo, 11 de junio de 1947.—El Secretario (ilegible).
5.462.

1.465

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción de este partido en sumario 169 del año 1940, por hurto de un caballo, contra Juan Escudero Escudero, llama a José Gambi Vicente, Mariano Díaz y el apodado «Finis», tratante de ganado, domiciliados últimamente; el primero, en la calle de Lérida, 10, y el segundo, en General Pardiñas, 34, de Madrid, y el último en Tetuán de las Victorias, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario.

Colmenar Viejo, 9 de julio de 1947.—El Secretario (ilegible).
6.396.

1.466

Rosalía García Sánchez, de diecinueve años, soltera, hija de Julio y de Joaquina, natural de La Victoria (Córdoba) y domiciliada últimamente en Madrid, en Eduardo Aunós, 5; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oído en sumario 58 de 1947, por hurto de ropas a José Montoro Moyano y otra.

Colmenar Viejo, 5 de julio de 1947.—El Secretario (ilegible).
6.293.

1.467

Benigno Castillo Garmena, estatura alta, delgado, pelo negro, ojos al pelo; viste pantalón color chocolate, pesquera color tierra, zapatos de lona blancos y calcetines verdes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oído en sumario 209 de 1947, por robo de dos contadores de agua.

Colmenar Viejo, 13 de septiembre de 1947.—El Secretario (ilegible).
7.659.

1.468

Antonio Gómez González, de unos treinta y seis años, soltero, natural de la provincia de Santander, estatura alta, regular complexión, moreno, pelo castaño oscuro, con una cicatriz en uno de los antebrazos producida por arma de fuego, y el que estuvo de escribiente en la Brigada del General Pizarro Gómez, dentro de la Prisión del Puerto de Santa María, y el cual vivía en casa de Virginia Castilla García, sita en Chamartín de la Rosa, en Pinos Altos, 12, principal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de recibir la declaración en sumario 202 de 1947, por robo.

Colmenar Viejo, 2 de agosto de 1947.—El Secretario (ilegible).

8.066.

1.469

Avelino Díaz Ramos, de treinta y seis años, casado, pocero, hijo de Alfonso y de Emilia, natural de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Canalejas, 16, Peña Grande (Fuenarrabal); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oído en sumario 156 de 1946, por abandono del domicilio conyugal.

Colmenar Viejo, 23 de julio de 1947.—El Secretario (ilegible).

8.067.

1.470

Don Enrique Amat Casado, Juez de Instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de Policía Judicial procedan a la busca y rescate de una correa de transmisión de unos seis metros de longitud por diez centímetros de ancha, y unos alicates, robado todo ello la noche del 14 al 15 del actual en la finca denominada «El Hueco», término de Illora, al vecino de la misma Francisco Castro García.

Asimismo se interesa la busca y detención de tres individuos de estatura baja, de veinte a veinticinco años, poniéndolos de ser habidos a disposición de este Juzgado.

Así está acordado en el sumario núm. 2 del año actual, sobre robo.

Dado en Montefrío a 24 de enero de 1947.—El Juez de Instrucción, Enrique Amat.—El Secretario accidental, Juan R. Coca Lorca. 816.

1.471

Don Ramón Muñoz González, Juez de Instrucción del partido de Luarca.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 72 de 1946, por muerte, a la una de la madrugada del 7 de diciembre del pasado año en el pueblo de Talarén del concejo de Navia, en este partido, y a consecuencia de un disparo de escopeta con perdigón del número 4, de un hombre desconocido, cuyas señas son las siguientes: estatura, 1,68 centímetros, bien conformado, pelo negro, barba y bigote recién afeitado, cara redonda, orejas y boca regulares, padecía hernia doble y estaba vestido con traje de mahón azul, botas de cuero oscuro con los pisos de suela y tacones de goma, calcetines y jersey de algodón oscuro, dos camisetas de algodón, una de ellas oscura y la otra blanca, calzoncillos de tela blanca.

No habiendo podido identificarse a dicho interfecto ni averiguarse las circunstancias en que fué muerto ni los autores de tal hecho, he acordado por providencia de esta fecha publicar el presente edicto llamando a cuantas personas puedan dar detalles que permitan esclarecer el hecho sumarial e identificar al interfecto, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

Asimismo se ofrece el procedimiento, de conformidad con el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los fami-

liares o parientes más próximos del repodido interfecto.

Dado en Luarca a 27 de enero de 1947. El Juez de Instrucción, Ramón Muñoz.—El Secretario, Marino Burgos. 935.

1.472

Don José Antonio Seijas Martínez, Juez de Instrucción de esta villa de Burgo de Osma y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de las reses lanares que después se reseñarán, sustraídas de un corral sito en el punto denominado Corrales de Sotillos, en el pueblo de Modarño, el día treinta de agosto último, poniéndolas a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 24 del corriente año, sobre hurto.

Reses sustraídas:

Propiedad de Eugenio Ayuso Ayuso: 14 ovejas, 13 de ellas blancas y una negra, con el empegue de pez E. A. en el lado derecho; oreja derecha, alpa adelante y atrás; oreja izquierda, muesa atrás.

Propiedad de Patricio Mozas Castillo: Nueve ovejas blancas con el empegue C. N.; oreja derecha, muesa adelante y alpa atrás; oreja izquierda, muesa adelante.

Propiedad de Santiago Mozas Mozas: Cinco ovejas de color blanco con el empegue F.; oreja derecha, muesa atrás; izquierda, muesa adelante, y el empegue, en el lado izquierdo.

Propiedad de Anacleto Mozas: Cinco ovejas de color blanco con empegue de pez marca P. en el lado derecho; oreja derecha, muesa atrás y alpa adelante; izquierda, muesa adelante.

Propiedad de Anacleto de Pedro García: Siete ovejas de color blanco con empegue de pez A. en el lado derecho; oreja derecha, alpa atrás; oreja izquierda, muesa adelante y atrás.

Burgo de Osma, 18 de septiembre de 1947.—El Juez, José Antonio Seijas Martínez.—El Secretario, José Romero. 8.323.

1.473

Don José Antonio Seijas Martínez, Juez de Instrucción de Burgo de Osma y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de las reses que después se dirán, robadas de un corral sito en el paraje denominado Valdequemado, término municipal de esta villa, propiedad de Federico Gómez de Miguel, la noche del 14 al 15 del corriente mes, poniéndolas a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 55 del corriente año, sobre robo.

Reses robadas:

Tres corderos blancos, con pintura de almazarrón por el lomo, uno mocho y los otros dos con cuernos, de unos veinticinco kilos de peso cada uno.

Burgo de Osma, 17 de diciembre de 1946.—El Juez, José Antonio Seijas Martínez.—El Secretario, José Romero. 11.939.

1.474

El señor Juez de Instrucción accidental de Belmonte (Cuenca).

Por el presente hace saber: Que en el término de diez días comparecerán ante este Juzgado el autor o autores, desconocidos, del robo de siete botellas de anís «La Asturiana», cuatro litros de vermut, diez kilos de judías secas, medio litro de aceite y un pan, cometido en la noche del 29 al 30 de octubre pasado

en un bar de la calle del Cristo de Hontanya, propiedad de Manuel Angulo García, para ser oídos; advertidos que les parará la responsabilidad consiguiente.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades procedan a su detención y ocupación de lo sustraído, poniéndolo a mi disposición con las personas con las cuales sea encontrado, de no justificar su adquisición legal; así se acordó en sumario seguido con el número 52 de 1946.

Belmonte, 17 de enero de 1947.—El Juez accidental, Victorino Lucía.—El Secretario, P. H., F. Castellano.

545.

1.475

El señor Juez de Instrucción accidental de Belmonte (Cuenca) y su partido.

Por el presente se cita ante este Juzgado, de comparecencia para recibirles declaración, al autor o autores desconocidos del hurto de 5.000 pesetas en cinco billetes del Banco de España, una pluma estilográfica, un forro de cabeza de cerdo, cometido el 1 de mayo de 1946 en la casa del señor Cura de Villacusa de Haro.

Se les advierte que, de no comparecer, incurrirán en la responsabilidad prevenida en la Ley.

Al propio tiempo se ruega a todas las Autoridades procedan a la averiguación y detención de los mismos, y de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, ocupando lo robado; acordado en el sumario que se sigue por hurto con el número 23 de 1946.

Belmonte, 18 de febrero de 1947.—El Juez accidental, Victorino Lucía.—El Secretario, P. H., F. Castellano.

2.548 y 5.516

1.476

El señor Juez de Instrucción de Belmonte (Cuenca) y su partido.

Por el presente se llama a los autores desconocidos del robo de una burra de cuatro años, parda, con lunar blanco en la paletilla derecha a consecuencia de rozadura, y otra burra de cuatro años, negra, más pequeña, con rodillos blancos en el lomo, y ambas desherradas, cometido la noche del 9 al 10 del pasado noviembre en el domicilio de Emeterio Martínez, en Carrascosa de Haro, a fin de que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos y otras diligencias acordadas en el sumario que se sigue con el número 54 de 1946, por robo.

Al propio tiempo se ruega a todas las Autoridades procedan a la busca y detención de los autores y rescate de las caballerías, que, de ser habidos, serán puestos a mi disposición en este Juzgado con la persona o personas con las cuales sean halladas, de no acreditar su adquisición.

Belmonte, 12 de marzo de 1947.—El Juez, Ricardo Velasco.—El Secretario, Marcial Estévez.

4.861.

1.477

El señor Juez de Instrucción accidental de Belmonte (Cuenca) y su partido.

Por el presente se cita a los autores desconocidos del robo de una mula castaña de veintidós años de edad, cinco dedos de alzada, abultada de patas, y del macho mular pardo, de dieciocho años de edad, siete dedos, ambos herrados de las patas delanteras, robados el 21 al 22 del actual por la noche de la casa de Victor Martínez en Villar de la Encina, para que comparezcan ante este Juzgado en término de diez días para recibirles declaración, interesándose de las Autoridades su busca y captura y ocupación de lo robado, poniéndolo todo a mi disposición en este Juzgado; acordado en sumario número 48 de este año, por robo.

Belmonte, 10 de diciembre de 1947.—El Juez accidental, Victorino Lucía.—El Secretario, P. H., F. Castellano.

11.655.